



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2018

ASISTENTES:

D. José Miguel Luengo Gallego
D^a. María Teresa Foncuberta Hidalgo
D. Carlos Albaladejo Alarcón
D^a. María Dolores Ruiz Jiménez
D^a. Estíbali Masegosa Gea
D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas
D^a Catalina Pérez Jiménez
D. David Martínez Gómez
D. Pedro López Zapata
D. Sergio Martínez Ros
D. José Ángel Noguera Mellado
D^a. Francisca La Torre Garre
D^a. Laura Cristina Gil Calle
D. Pedro Jesús Martínez Górriz
D^a. Antonia Mendez Espejo
D. Antonio Murcia Montejano
D^a. María José García Méndez
D^a. Sheilak Escudero Alcaraz
D^a. María Inmaculada Ríos Montesinos
D. Matías Cantabella Pardo
D. Santos Amor Caballero

En la Villa de San Javier, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día 2 de agosto de dos mil dieciocho, se reúne el Pleno de la Corporación en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y previa notificación en forma del orden del día, comprensivo de los asuntos a tratar. Preside la sesión el Sr. Alcalde, con la asistencia, además del mismo, de los Sres. Concejales citados al margen, en número legal suficiente para la válida constitución del Pleno.

Actúa como Secretario de la sesión el Secretario del Ayuntamiento, y asiste, además, el Interventor Accidental.

SECRETARIO

D. Alberto Nieto Meca

INTERVENTOR ACCIDENTAL

D. Francisco Javier Gracia Navarro



1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde-Presidente, tras declarar abierta la sesión, formula la pregunta de si algún miembro del Pleno de la Corporación tiene que realizar alguna observación al acta de la sesión anterior, que es la ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2018, y no produciéndose ninguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el acta citada se considera aprobada por unanimidad de sus miembros presentes, en número de veintiuno, de los veintiuno que de derecho lo componen.

2.- CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL SR. ALCALDE Y SUS CONCEJALES DELEGADOS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 22.2 A) DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL; DESDE EL NÚMERO 1631/2018, DE 2 DE JULIO, HASTA EL NÚMERO 1839/2018, DE 22 DE JULIO

A los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se da cuenta al Pleno de la Corporación de los decretos dictados por el Sr. Alcalde y sus Concejales-Delegados, desde el número 1631/2018 hasta el número 1839/2018, correspondientes al período del 2 de julio de 2018 hasta el 22 de julio de 2018.

A continuación, el Pleno acuerda, por unanimidad, quedar enterado de los antecitados decretos, desde el número 1631/2018 hasta el número 1839/2018.

3.- CONOCIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL MUNICIPAL, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 22.2 A) DE LA LEY 7/1.985, DE 2 DE ABRIL; DESDE EL DÍA 5 DE JULIO DE 2018 HASTA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2018

A los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se da cuenta al Pleno de la Corporación de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, desde el día 5 de julio de 2018 hasta el día 19 de julio de 2018.

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

D. José Ángel Noguera Mellado manifiesta que en la sesión celebrada por la Junta de



Gobierno Local el día 5 de julio de 2018, se aprobó la relación de facturas número 126/2018, que incluye facturas relativas a la prestación de diversos servicios, que cuentan con los reparos formulados por el Interventor en su informe, porque no cumplen con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público; dice que esta situación se viene repitiendo desde hace años y solicita que se ponga solución cuanto antes, adecuando la prestación de los distintos servicios a la legislación correspondiente y consiguiendo, al mismo tiempo, una ventaja económica para el Ayuntamiento. Señala los reparos del Interventor respecto a diversas facturas relativas a la prestación del servicio de Ambulancia Municipal de Urgencias, durante los meses de abril y mayo de 2018, aprobadas en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 12 de julio de 2018, y, en relación a esa misma sesión, destaca la recomendación expresada en el Informe de Secretaría, de 10 de julio de 2018, sobre la determinación de lotes para el suministro de señalización vertical y horizontal del término municipal de San Javier. Continúa el Sr. Noguera Mellado diciendo que en la sesión anteriormente mencionada se aprobó el expediente de Transferencia de Créditos número 5/18, por importe de 78.000 euros para publicidad y propaganda, lo que demuestra que el presupuesto anual por ese concepto no ha sido suficiente y la gran importancia que da el equipo de gobierno a ese tipo de gastos, que el Grupo Socialista no comparte, y destaca, en ese sentido, que en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 19 de julio de 2018, se aprobaron diversas propuestas de gasto relativas también a publicidad y propaganda, por importe de 80.162 euros, superando el importe de la transferencia de crédito aprobada por la Junta de Gobierno en la sesión anterior.

D. Carlos Albaladejo Alarcón dice que conforme se va ejecutando el gasto, a lo largo del año, van quedando claras las necesidades del Ayuntamiento respecto a dicho gasto; que el gasto relativo a publicidad, propaganda y promoción, sin ser una prioridad, es muy importante para el equipo de gobierno de un municipio turístico como San Javier, que cuenta con un Presupuesto anual de casi cuarenta millones de euros.

D^a. María Teresa Foncuberta Hidalgo manifiesta que los pliegos de los contratos relativos a diversos servicios, como el de ayuda a domicilio o de las escuelas municipales de Santiago de la Ribera o La Manga, están pendientes de aprobación por parte de la Junta de Gobierno Local y de la elaboración de un estudio de viabilidad, respectivamente. Añade que el Portavoz del Grupo Socialista hace referencia a los reparos formulados por el Interventor, en los informes relativos a la aprobación de facturas, pero no dice que en casi todas las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local se aprueban también expedientes de contratación, por lo que ruega un poco de consideración para con los trabajadores del Negociado de Contratación. Prosigue diciendo que el procedimiento para la contratación del mantenimiento de jardines, se encuentra suspendido debido a la interposición de un recurso ante el Tribunal de Contratos y que se van a redactar de nuevo los pliegos relativos al servicio de ambulancias, de conformidad con una sentencia dictada al respecto de dicho servicio; que se están redactando los pliegos para el suministro de gasóleo y finaliza diciendo que todos los contratos posibles se licitan en lotes, aunque no siempre es factible.



D. José Miguel Luego Gallego dice, respecto al contrato de señalización vial, que, efectivamente, el Secretario recomienda en su informe que se establezcan distintos lotes, pero que otros criterios técnicos ponen de manifiesto las complicaciones que ello supondría.

D. José Ángel Noguera Mellado manifiesta que discutir si seguir o no la recomendación del Informe de Secretaría, forma parte del debate político, y añade que en ningún momento ha pretendido minusvalorar el trabajo de los empleados del Negociado de Contratación, sino al contrario, ha solicitado en reiteradas ocasiones el refuerzo del negociado con personal especializado.

A continuación, el Pleno acuerda, por unanimidad, quedar enterado de los acuerdos correspondientes a las sesiones de la Junta de Gobierno Local, desde el día 5 de julio de 2018 hasta el día 19 de julio de 2018.

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES, SOBRE PROPUESTA DE ACUERDO PARA APROBAR, SI PROCEDE, EL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER Y EL SISTEMA DE GESTIÓN QUE LO DESARROLLA

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales:

“Se da cuenta a la Comisión Informativa de Asuntos Generales, de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA AL AYUNTAMIENTO PLENO

El Ayuntamiento Pleno aprobó, en fecha de 24 de junio de 2002, junto a la forma de gestión, el hasta ahora vigente Manual y Procedimientos de Gestión de Prevención que constituirían un sistema de gestión que, después de dieciséis años, ha quedado obsoleto por la evolución normativa y técnica en el campo de la seguridad y salud laboral.

Por otro lado, el artículo 16 de la Ley 31/95, de 8 de noviembre, establece que la prevención de riesgos laborales deberá integrarse en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de ésta, a través de la implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales que deberá incluir la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para realizar la acción de prevención de riesgos en la empresa.



En estas circunstancias, desde la Concejalía de Prevención de Riesgos Laborales se dictaron las directrices para la redacción de un Plan de Prevención que integrara, además de los requisitos anteriormente citados, un nuevo Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales acorde con la normativa y técnica vigente. Una vez finalizada la redacción, se sometió a la consulta de los miembros del Comité de Seguridad y Salud, siendo firmado por todos los integrantes del mismo.

Por lo expuesto, y considerando que un Plan de Prevención de Riesgos laborales es una disposición de carácter general y de aplicación a todos los servicios y actividades del Ayuntamiento de San Javier, y considerando que el Ayuntamiento Pleno es el órgano competente para adoptar acuerdos en la materia, en uso de las atribuciones que al efecto le confiere el artículo 22.2., letras f) y q), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se propone al mismo que, si lo estima procedente, adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en fecha 24 de junio de 2.002, por el que se aprobó el Manual de Prevención y los Procedimientos de Gestión de la Prevención.

Segundo.- Aprobar el Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de San Javier y el Sistema de Gestión que lo desarrolla.

Tercero.- Mantener como forma de gestión de la organización de la prevención de riesgos laborales, la modalidad de Servicio de Prevención Propio, de conformidad con lo acordado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 24 de junio de 2002.

Cuarto.- Que se exponga al público el expediente durante el plazo de treinta días, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Quinto.- En el supuesto de que no se produzcan reclamaciones ni sugerencias en el plazo indicado, el Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de San Javier y el Sistema de Gestión que lo acompaña y desarrolla se entenderán aprobados definitivamente. De presentarse, se someterá de nuevo el expediente a la consideración del Pleno de la Corporación, para acordar lo que proceda.

Sexto.- Facultar al Alcalde-Presidente para todo cuanto requiera la efectividad del presente acuerdo.

San Javier, a 19 de julio de 2018 EL ALCALDE Fdo. José Miguel Luengo Gallego”



A continuación, por unanimidad de sus miembros presentes, en número de once, de los once que de derecho la componen, la Comisión Informativa de Asuntos Generales dictamina favorablemente la propuesta de acuerdo anteriormente transcrita.

San Javier. Por la Comisión, su Presidenta. María Teresa Foncuberta Hidalgo.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

D^a. María Dolores Ruiz Jiménez manifiesta que la aprobación de este Plan de Prevención de Riesgos Laborales obedece a una exigencia de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales; añade que el plan desarrolla, a su vez, un sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales para el Ayuntamiento de San Javier, que sustituirá al aprobado en junio de 2002. Prosigue diciendo que el equipo de gobierno es consciente de que queda mucho trabajo por hacer, pero que este plan, además de cumplir con las obligaciones legales, pretende ordenar una gestión preventiva mediante procedimientos que aseguren, en todas las actividades que se desarrollen, la integridad física, psíquica y social de los empleados municipales, que se extenderá a los trabajadores de todos los centros de trabajo, gestión y ocio de la entidad. Manifiesta la Sra. Ruiz Jiménez que el Ayuntamiento de San Javier fue uno de los pioneros en la Región de Murcia en adoptar medidas preventivas y que ese trabajo permitió reducir los índices de siniestralidad y evitar accidentes graves o mortales entre los empleados, en el ejercicio de sus funciones. Agradece la colaboración y la participación responsable de los miembros del Comité de Seguridad y Salud, que han entendido la importancia del Plan de Prevención para la mejora de las condiciones de trabajo de los empleados municipales, así como su posición en el engranaje de servicio a los ciudadanos, y la mejora del mismo, y finaliza agradeciendo a los miembros de la Corporación, a las secciones sindicales y, especialmente al Jefe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y a su equipo, el trabajo realizado.

D. Antonio Murcia Montejano anuncia el voto a favor de este asunto de los concejales de su grupo, destacando que se trata de un plan en el que han participado todos los grupos políticos, y manifiesta que aunque hubiera sido conveniente aprobarlo mucho antes, más vale ahora que nunca.

D. Matías Cantabella Pardo anuncia el voto a favor del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de los concejales de su grupo.

D. Santos Amor Caballero anuncia también su voto favorable a este asunto.

D. José Ángel Noguera Mellado manifiesta que los concejales de su grupo votarán a favor en este asunto, ya que han participado en la elaboración del mismo, junto con otros concejales de los demás grupos municipales, y destaca el trabajo realizado por el funcionario redactor del Plan.



A continuación, por unanimidad de sus miembros presentes, en número de veintiuno, de los veintiuno que de derecho lo componen, el Pleno acuerda aprobar el dictamen anteriormente transcrito, adoptando, en consecuencia, el siguiente acuerdo:

Primero.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en fecha 24 de junio de 2.002, por el que se aprobó el Manual de Prevención y los Procedimientos de Gestión de la Prevención.

Segundo.- Aprobar el Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de San Javier y el Sistema de Gestión que lo desarrolla.

Tercero.- Mantener como forma de gestión de la organización de la prevención de riesgos laborales, la modalidad de Servicio de Prevención Propio, de conformidad con lo acordado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 24 de junio de 2002.

Cuarto.- Que se exponga al público el expediente durante el plazo de treinta días, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Quinto.- En el supuesto de que no se produzcan reclamaciones ni sugerencias en el plazo indicado, el Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de San Javier y el Sistema de Gestión que lo acompaña y desarrolla se entenderán aprobados definitivamente. De presentarse, se someterá de nuevo el expediente a la consideración del Pleno de la Corporación, para acordar lo que proceda.

Sexto.- Facultar al Alcalde-Presidente para todo cuanto requiera la efectividad del presente acuerdo.

5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES, SOBRE PROPUESTA PARA DESESTIMAR LA SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE UN SEGUNDO PUESTO DE TRABAJO EN EL SECTOR PRIVADO, EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, A UN FUNCIONARIO DE CARRERA

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales:

“En el punto de asuntos de urgencia, D. Carlos Albaladejo Alarcón solicita que el siguiente asunto se declare urgente, para que pueda ser dictaminado en esta sesión e incluido en el orden del día de la próxima sesión plenaria, dándose cuenta a la Comisión Informativa de Asuntos Generales, de la siguiente propuesta:



“PROPUESTA DE ALCALDÍA AL AYUNTAMIENTO PLENO

Examinado el expediente tramitado en este Ayuntamiento, en orden a la posible autorización de compatibilidad al funcionario de carrera, D. Fernando Postigo Cler, para compatibilizar el desempeño de un segundo puesto de trabajo en el sector privado, en el ámbito educativo (en la formación profesional).

Teniendo en cuenta el apartado cuarto del artículo 16 de la Ley 53/1984, en virtud del cual como excepción y sin perjuicio de las limitaciones establecidas en los artículos 10, 11, 12 y 13 de la presente Ley, podrá reconocerse compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas al personal que desempeñe puestos de trabajo que comporten la percepción de complementos específicos, o concepto equiparable, cuya cuantía no supere el 30 por 100 de sus retribuciones básicas, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad.

Visto el informe técnico 205/18, de 27 de junio de 2018, emitido a tal efecto por el Jefe del Negociado de Recursos Humanos, con propuesta desfavorable, por superar el complemento específico del funcionario solicitante, en más del 30% de sus retribuciones básicas, excluido el concepto de antigüedad.

En fecha 28 de junio de 2018 se comunicó al interesado el informe desfavorable del Jefe de Negociado de Recursos Humanos, concediéndole tramite de audiencia por un plazo de 15 días hábiles para que pudiera alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimase oportunos, conforme a lo dispuesto el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la redacción de la propuesta de resolución. Durante el plazo indicado no ha sido presentada alegación alguna.

Considerando que, el Pleno de la Corporación es el órgano competente para resolver, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración Pública, y en el artículo 22.2.q) de la ley 8/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local; se propone al mismo que, si lo estima procedente, adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Desestimar la solicitud de compatibilidad para el desempeño de un segundo puesto de trabajo en el sector privado, en el ámbito educativo, al funcionario de carrera solicitante, a los efectos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración Pública, al superar el complemento específico del solicitante, en más del 30%, la cuantía de sus retribuciones básicas, excluido el concepto de antigüedad.



Segundo.- Facultar al Alcalde-Presidente para cuanto requiera la ejecución de este acuerdo.

Tercero.- Que se notifique el acuerdo al interesado, y se comunique al Negociado de Recursos Humanos, a los efectos oportunos.

San Javier, 26 de julio de 2018 EL CONCEJAL DE PERSONAL Fdo. Carlos Albaladejo Alarcón

Declarado, por unanimidad, urgente el asunto, y también por unanimidad de sus miembros presentes, en número de once, de los once que de derecho la componen, la Comisión Informativa de Asuntos Generales dictamina favorablemente la propuesta de acuerdo anteriormente transcrita.

San Javier. Por la Comisión, su Presidenta. María Teresa Foncuberta Hidalgo.”

Acto seguido, por unanimidad de sus miembros presentes, en número de veintiuno, de los veintiuno que de derecho lo componen, el Pleno acuerda aprobar el dictamen anteriormente transcrito, adoptando, en consecuencia, el acuerdo contenido en el mismo.

6.- ASUNTOS DE URGENCIA

En el punto de asuntos de urgencia, el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Miguel Luengo Gallego, solicita que la siguiente moción se declare urgente y se apruebe en la presente sesión, justificando la urgencia de la misma en que es precisa su aprobación, para que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia inicie la licitación de las obras, que proporcionarán mayor seguridad a la carretera de acceso a San Javier a la que la misma se refiere. Acto seguido, se da cuenta al Pleno de dicha moción:

“**MOCIÓN**

Visto el proyecto de Convenio de Colaboración entre la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de San Javier, para la ejecución de las obras de: “ADECUACIÓN URBANA, MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA DE SUCINA (RM-301)”.

Resulta conveniente para los intereses públicos proceder a la firma del presente Convenio de Colaboración, en los términos expresados por el Arquitecto Técnico Municipal, D. Matías Romero Ros, en su Memoria Justificativa de fecha 24 de julio de 2018.



Mediante este convenio, se pretende adecuar la carretera de Sucina, RM-301, al desarrollo urbano de San Javier y a la implantación de nuevos Polígonos Industriales a lo largo de dicha infraestructura, compatibilizando los nuevos desarrollos industriales con la seguridad vial, la movilidad y la accesibilidad de la población a los mismos.

Para la ejecución de las actuaciones de colaboración contempladas en el convenio, el Presupuesto Base de Licitación de las obras asciende a la cantidad de 1.109.163,60 €. La financiación de las obras correrá a cargo de ambas Administraciones implicadas, correspondiendo a la Comunidad Autónoma un 58 % del total del gasto y un 42% al Ayuntamiento de San Javier. El desglose de las anualidades y sus respectivas aportaciones será el siguiente:

ORGANISMO	ANUALIDAD 2018	ANUALIDAD 2019	TOTAL
COMUNIDAD AUTÓNOMA	49.880,00 €	593.434,89 €	643.314,89 €
AYTO. SAN JAVIER	36.120,00 €	429.728,11 €	465.848,71 €
TOTAL	86.000,00 €	1,023.136,60 €	1.109.163,20 €

Respecto a la financiación municipal del convenio, y visto el informe del Interventor Municipal obrante en el expediente, existe crédito adecuado y suficiente en el presupuesto vigente para hacer frente a la aportación municipal correspondiente a la presente anualidad. Respecto a la aportación correspondiente a 2019, deberá adoptarse por el Pleno de la Corporación, el compromiso de habilitar crédito en el presupuesto municipal de 2019 como aportación municipal para la financiación de las obras objeto del convenio, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la Base 18ª.1) de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal.

Considerando que, el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, establece en su apartado 1 que el municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo. Estableciendo el citado artículo en su apartado 2 que el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, y entre otras, la materia de infraestructura viaria (apartado d).



Considerando que, el Ayuntamiento de San Javier está facultado por el artículo 57.1 de la Ley 7 /1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y por el artículo 143 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, para suscribir convenios administrativos mediante los que se formalicen las relaciones de cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración local y las Administraciones del Estado y de las Comunidades Autónomas, tanto en servicios locales como en asuntos de interés común.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la Base 18ª.1) de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, es el Pleno del Ayuntamiento el órgano competente para la aprobación del precitado convenio, al comprometer crédito de ejercicios futuros, vistos los informes y la memoria justificativa que obran en el expediente; se propone al mismo la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Primero.- Aprobar el proyecto de Convenio de Colaboración entre la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Fomento e Infraestructuras y el Ayuntamiento de San Javier para la ejecución de las obras de: “ADECUACIÓN URBANA, MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA DE SUCINA (RM-301)”.

Segundo.- Aprobar el gasto de 36.120,00 euros, correspondientes a la aportación municipal al precitado Convenio, correspondientes a la anualidad 2018.

Tercero.- Adoptar el compromiso de habilitar crédito en el presupuesto municipal de 2.019, como aportación municipal para la financiación de las obras precitadas, por importe de 429.728,71 euros.

Cuarto.- El Convenio será firmado, en representación del Ayuntamiento de San Javier, por su Alcalde-Presidente o quien reglamentariamente deba sustituirle.

Quinto.- Comuníquese el presente acuerdo a la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a la Intervención Municipal, a los efectos procedentes.

San Javier, a 2 de agosto de 2018. José Miguel Luengo Gallego. Alcalde de San Javier.”

Declarado, por unanimidad, urgente el asunto, se abre el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:



D. José Miguel Luengo Gallego manifiesta que el equipo de gobierno lleva tiempo trabajando con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la posibilidad de cesión al Ayuntamiento de San Javier, de la Carretera RM-301, conocida como Carretera de Sucina, en el tramo comprendido entre la Autopista AP-7 y la Avenida Pinatar, una vez mejorado ese vial. Prosigue diciendo que durante la elaboración del proyecto, se consideró interesante llevar a cabo no solo la mejora de las calzadas, sino añadir también la dotación de alumbrado público y de un colector de aguas pluviales, muy necesario en la zona. Prosigue diciendo que se trata de un acuerdo entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de San Javier, de participación en una importante inversión, en la que la Comunidad Autónoma contribuye con el cincuenta y ocho por ciento; que resulta urgente la aprobación del convenio para que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia inicie el procedimiento de licitación de las obras correspondientes y que es precisa su aprobación por el Pleno de la Corporación, en tanto que debe comprometerse crédito para el siguiente ejercicio.

D. Antonio Murcia Montejano manifiesta que está a favor de todas las mejoras de las que pueda beneficiarse el municipio, pero que la información sobre expedientes de esta importancia debe facilitarse con más antelación a los concejales de la oposición.

D. Matías Cantabella Pardo dice que considera estas obras muy importantes para el progreso del municipio y que celebra que se vayan a mantener los pinos en la zona.

D. Santos Amor Caballero anuncia su voto a favor de este asunto.

D. José Ángel Noguera Mellado manifiesta que está a favor de la moción, y ruega que, para sucesivas ocasiones, se facilite la documentación con más tiempo a los concejales.

A continuación, por unanimidad de sus miembros presentes, en número de veintiuno, de los veintiuno que de derecho lo componen, el Pleno acuerda aprobar la moción anteriormente transcrita, adoptando, en consecuencia, el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el proyecto de Convenio de Colaboración entre la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Fomento e Infraestructuras y el Ayuntamiento de San Javier para la ejecución de las obras de: "ADECUACIÓN URBANA, MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA DE SUCINA (RM-301)".

Segundo.- Aprobar el gasto de 36.120,00 euros, correspondientes a la aportación municipal al precitado Convenio, correspondientes a la anualidad 2018.

Tercero.- Adoptar el compromiso de habilitar crédito en el presupuesto municipal de 2.019, como aportación municipal para la financiación de las obras precitadas, por importe de 429.728,71 euros.



Cuarto.- El Convenio será firmado, en representación del Ayuntamiento de San Javier, por su Alcalde-Presidente o quien reglamentariamente deba sustituirle.

Quinto.- Comuníquese el presente acuerdo a la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a la Intervención Municipal, a los efectos procedentes.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se procede en primer lugar a contestar las preguntas formuladas en sesiones anteriores que quedaron sin responder.

D^a. María Teresa Foncuberta Hidalgo manifiesta que, de la misma forma que se llevó a cabo el concurso de ideas para la remodelación del Parque Almansa, se pretende hacer con la construcción de un nuevo Parque de Seguridad. Prosigue diciendo que, desde su toma de posesión del cargo de concejal, todos los veranos se han alquilado dos vehículos para la Policía Local, que, además, dispone de seis coches en renting, dos cedidos por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y dos en propiedad; además de ello ya están en contratación los nuevos pliegos para la adquisición de vehículos para la Policía Local.

D^a. María Dolores Ruiz Jiménez dice que, ante la necesidad de contratar el servicio de podas para la Gran Vía de La Manga y para otras zonas municipales, se contrató a un podador y se recogieron las podas con vehículos y medios municipales, pero que en ningún momento se han cedido medios municipales a empresas privadas. Prosigue diciendo que el traslado de los servicios públicos de La Manga a la nueva parcela ha costado, hasta ahora, aproximadamente cuarenta mil euros; dice que se ha adecuado la parcela, se han montado los almacenes y oficinas, se han instalado contenedores totalmente equipados para su uso como comedores y otras instalaciones necesarias, y señala que actualmente todos los servicios públicos municipales en La Manga ya están instalados en su nueva ubicación y está previsto realizar nuevas inversiones para que los empleados trabajen en las mejores condiciones posibles. En relación a las preguntas formuladas por la Sra. La Torre Garre sobre el gasto efectuado para la redacción de un cuento infantil, la Sra. Ruiz Jiménez manifiesta que se trata de una iniciativa del Sr. Alcalde, y que se trata de la edición de un cuento corto sobre San Javier, con grafiado infantil e ilustraciones elaboradas por un artista local, que se regalará a los niños que nazcan en el municipio y que formará parte de una actividad muy bonita que se pondrá en marcha en septiembre, en colaboración con la Concejalía de Medio Ambiente. Continúa diciendo que, durante el verano, los contenedores de basura se limpian cada quince días y, en zonas de especial concurrencia, una vez a la semana; en cuanto al barrido de las calles, dice que se lleva a cabo una vez a la semana, salvo en zonas de especial concurrencia, en las que se lleva a cabo todos los días.



D^a. María Dolores Ruiz Jiménez manifiesta que la Calle Monasterio de Las Palmas no es de titularidad municipal, por lo que el Ayuntamiento no puede llevar a cabo inversiones en ella, ni construir carril bici, ni asfaltarla; destaca que, sin embargo, cada vez que hay crédito disponible, ahora gracias al superávit y al Plan de Obras y Servicios, se procede a la adecuación y mejora de las distintas calles del municipio que más lo necesitan, repartiendo los recursos en todas las pedanías y atendiendo las peticiones de los vecinos, todo lo cual está minuciosamente documentado en los proyectos correspondientes. En relación a los malos olores de las estaciones de bombeo de La Manga, la Sra. Ruiz Jiménez manifiesta que se llevó a cabo un proyecto para desodorización biológica en la estación de bombeo número cinco y actualmente los datos sobre las mediciones de ácido sulfídrico se han reducido notablemente, y así lo ratifican los vecinos de los edificios próximos a la estación; señala que los malos olores se intensifican cuando se procede al bombeo, por lo que se ha coordinado el funcionamiento de la desodorización con el bombeo, además de que se ha implantado un sistema de nebulización de un desodorante adicional y que se inyecta en la red para intentar minimizar lo máximo posible los olores. Prosigue diciendo que se puso en contacto con el responsable de la empresa concesionaria del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria, que ha confirmado que fue un miembro del servicio técnico el que llevó una de las hidrolimpiadoras al municipio de San Pedro del Pinatar y que la empresa se ha comprometido a que esta situación no se vuelva a producir. Manifiesta la Sra. Ruiz Jiménez que los pliegos del contrato de limpieza viaria establecen que debe haber treinta y seis trabajadores, y actualmente hay cuarenta y dos; añade que ha consultado con la empresa sobre los dos años de baja de uno de los empleados y la respuesta ha sido que tras un año de baja, ésta se puede prorrogar durante seis meses más, tras los cuales la valoración de la baja depende de un tribunal médico. Continúa diciendo que ha comprobado que los contenedores de Cartagena son iguales y tienen la misma grafía que los de San Javier; que, tras un recuento de contenedores, faltan cincuenta y seis contenedores de carga lateral, que deberán reponerse cuanto antes, que se cuenta con un exceso de contenedores de carga trasera, faltan dos contenedores de envases y hay un excedente de un contenedor de papel y cartón.

D^a. María Dolores Ruiz Jiménez finaliza diciendo que, obviamente, el suministro eléctrico del edificio del Hotel Lagomar lo ha pagado siempre el Ayuntamiento de San Javier, en un primer momento lo pagaba el Hotel Doblemar y luego requería al Ayuntamiento de San Javier el pago correspondiente a su consumo, y más adelante se enganchó el suministro al alumbrado público, por lo que también lo pagaba el Ayuntamiento de San Javier.

D^a. Estíbali Masegosa Gea manifiesta que en el mes de enero ya se iniciaron los preparativos para el paso por el municipio de la Vuelta Ciclista a España y para conseguir que una de las mejores llegadas de etapa sea en San Javier; añade que el recorrido ha sido propuesto por la organización, cuenta con el visto bueno de la Policía Local, la meta se instalará en la Avenida Mar Menor, y el parque vuelta, junto con los autobuses de los equipos, estará instalado en la Avenida Aviación Española. Prosigue diciendo que el gasto en concepto de manutención



para el Club de Baloncesto Arganda, se debe a que dicho club había contratado y pagado el alojamiento con pensión completa, pero que durante su estancia no estaba en funcionamiento la cafetería del Polideportivo y el Ayuntamiento tuvo que hacerse cargo de ese gasto. Manifiesta que el borrador del reglamento de funcionamiento del Consejo Asesor de Deportes, que sustituirá a la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal, está pendiente de revisión por los jurídicos del Ayuntamiento. En cuanto al Proyecto General de Infraestructuras del Polideportivo, la Sra. Masegosa Gea dice que se ha comenzado con la renovación de las instalaciones eléctricas, que es lo prioritario, y, en cuanto al proyecto de urbanización, está pendiente de que el técnico responsable divida el proyecto en diversas fases, que puedan ejecutarse en ejercicios venideros. Añade que se ha incluido, en las obras asociadas al superávit, la remodelación del parque situado frente a la pista de atletismo, y la construcción de un campo de fútbol playa en la parte trasera de la piscina climatizada. Manifiesta que, en la medida en que se pueda, se irán atendiendo los ruegos formulados por los concejales de la oposición, entre los que destaca el convenio con la Universidad de Murcia, sobre los presupuestos con perspectiva de género, para lo cual se ha realizado una petición a la Dirección General de Mujer para la formación de técnicos del Ayuntamiento, con el fin de que elaboren un informe de impacto de género en el Presupuesto, a través de la Escuela de Función Pública, y así cuenten con formación homologada y puedan llevar a cabo eficazmente dicho trabajo. Prosigue diciendo que se han instalado cebos raticidas en el Polideportivo, aunque se trata de una instalación al aire libre y no se puede asegurar que no se vuelva a ver, esporádicamente, algún animal pasando por los exteriores de las instalaciones.

D^a. Estíbali Masegosa Gea continúa su intervención, diciendo que ha solicitado un informe al Club de Piragüismo, en relación al estado de las instalaciones, y que la respuesta ha sido que en el año 2016 se repararon los suelos de los aseos y posteriormente se han realizado acciones de mantenimiento, pintura especial para baños, se han cubierto las paredes con pvc, se ha contratado una empresa para el tratamiento de biocidas, y que se procede a la limpieza de las instalaciones dos o tres veces diarias, aunque la gran afluencia de personas y la cercanía a la playa, puede favorecer a que en determinados momentos del día pueda encontrarse arena en las instalaciones. Manifiesta que hace un mes se celebró una reunión en la que se resolvió realizar un informe sobre el estado real de cada una de las viviendas sociales del Ayuntamiento, aunque en los últimos tres años se han invertido en las viviendas sociales cuarenta mil euros y se han realizado algunas obras necesarias, así como diversas actuaciones de acondicionamiento realizadas por el propio personal municipal. Añade que, actualmente, no existe una partida específica en el Presupuesto Municipal para la creación de nuevas viviendas sociales, y finaliza diciendo que, para la próxima temporada, se están organizando las instalaciones con los distintos clubs deportivos y se ha conseguido la ampliación del horario de uso para el Club de Gimnasia Rítmica.

D. Sergio Martínez Ros manifiesta que la parcela 89 del Polígono 12 no tiene calificación, puesto que no se trata de una parcela urbana; añade que la clasificación es de suelo no urbanizable de uso agrícola, como habrá podido comprobar la Sra. Méndez Espejo tras la



consulta del expediente correspondiente.

D. Carlos Albaladejo Alarcón dice que son tres trabajadoras por colegio, las contratadas para la prestación del nuevo servicio de limpieza de los colegios.

En este momento, comienza el turno de ruegos y preguntas correspondientes a esta sesión plenaria, formulándose los siguientes:

D^a. Sheilak Escudero Alcaraz formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta a la Concejala de Servicios Públicos si se lleva a cabo algún tipo de seguimiento en relación al funcionamiento de la empresa encargada de la recogida del vidrio, que ha estado durante días sin vaciar los contenedores, además de que los mantiene en muy mal estado.
- Pregunta por qué no se hace cumplir la ordenanza de limpieza y vallado de solares, especialmente en verano, cuando se multiplican los riesgos de insalubridad e incendios.
- Pregunta a quien pertenece la Calle Monasterio de las Palmas, si no es de titularidad municipal.
- Ruega que, en la época estival, se centren los esfuerzos en acondicionar los parques y juegos instalados en las playas, así como los paseos y todas las instalaciones de playa.
- Pregunta si hay una fecha prevista para la puesta en marcha del concurso de ideas para el nuevo centro de Seguridad de la Policía Local, si se ha elaborado un presupuesto, o si la Concejala de Seguridad puede dar algún dato más al respecto.

D^a. Sheilak Escudero Alcaraz manifiesta que desea corregir su intervención de la sesión anterior respecto al año en el que entró la última promoción de policías locales en San Javier, que realmente fue en el año 2010; que se ha informado por su cuenta sobre el ratio de policías por número de habitantes y actualmente hay menos agentes por habitantes que en el año 2010, sin contar con el gran aumento de población que se produce en la época estival, y finaliza diciendo que no se ha adquirido ningún vehículo para la Policía Local durante esta legislatura, que el renting está vencido o a punto de vencer y que la flota es muy deficiente.

D^a. María José García Méndez formula los siguientes ruegos:

- Ruega que se invierta, en la mejora y acondicionamiento de los carriles bici del municipio, la misma cantidad de dinero que el Ayuntamiento deba desembolsar para que uno de los finales de etapa de la Vuelta Ciclista a España tenga lugar en el municipio de San Javier.



- Ruega a la Concejala de Parques y Jardines que se lleve a cabo un correcto mantenimiento de los parques del municipio y que se estudie la posibilidad de instalar algún tipo de sombraje en los de nueva construcción.
- Ruega que se de mayor uso al recinto ferial.
- Ruega que se instalen carteles identificativos de las especies marinas del Mar Menor, en las playas del municipio, para ayudar a la concienciación de turistas y vecinos, en relación al cuidado del Medio Ambiente marino.

D. Antonio Murcia Montejano formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega que se procure la colaboración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de otros ayuntamientos vecinos, en relación al mantenimiento y conservación del Puente del Estacio.
- Pregunta a la Concejala de Servicios Públicos qué número de viviendas del municipio están conectadas a la red de alcantarillado del mismo.
- Ruega al Concejal de Playas que se proceda al arreglo del las Webs cam instaladas en los paseos marítimos y que hace mucho tiempo que no funcionan.
- Ruega al Concejal de Playas que se estudie la posibilidad de adaptar una zona de alguna de las playas del municipio para su uso por mascotas, acondicionada, y con las máximas garantías.

D^a. María Inmaculada Ríos Montesinos formula los siguientes ruegos y preguntas al Concejal de Transportes:

- Pregunta si ha estudiado la posibilidad de conectar el autobús de línea, en La Manga, con el ferry.
- Pregunta si se puede distribuir un bono para los residentes de La Manga y de San Javier, que quieran utilizar el ferry.
- Pregunta si se ha contemplado la posibilidad de establecer una línea San Javier-La Manga, y viceversa, para los meses de invierno, y, en caso contrario, ruega que la acepte como propuesta.

D. Matías Cantabella Pardo formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Reitera la pregunta, formulada en sesiones anteriores, sobre el motivo por el que el equipo de gobierno no ha colgado en el balcón del Ayuntamiento la bandera conmemorativa del apoyo al colectivo LGTB, a pesar de los acuerdos adoptados en apoyo a dicho colectivo.



- Manifiesta que, en relación a numerosas quejas que le trasladan algunos vecinos de La Manga, ruega que se recojan las numerosas podas que quedan abandonadas; que se controle el acceso de los vehículos a las playas; y que se incida en la recogida de basura de los arcenes; y pregunta si se aumenta el número de días de recogida de basuras durante el verano, en La Manga.
- Pregunta si se tiene conocimiento y si alguien del Ayuntamiento se encarga de controlar el posible incumplimiento de contrato, por parte de la empresa que gestiona el servicio de limpieza del Colegio El Recuerdo, de San Javier, consistente en la falta de personal contratado, escasez de uniformes, falta de maquinaria y falta de control en el cumplimiento del horario.
- Pregunta si se puede aumentar la vigilancia, ante el aumento de casos de vandalismo y robos que se vienen produciendo en la Plaza Constelación y en la Plaza de la Fuensanta.
- Pregunta por qué el equipo de gobierno acude a manifestaciones en contra de los vecinos de Murcia que piden la llegada del AVE soterrado, y, sin embargo, no ha acudido a ninguna manifestación en defensa del Mar Menor o de apoyo al Aeropuerto de San Javier.

D. Santos Amor Caballero formula los siguientes ruegos a la Concejala de Servicios Públicos:

- Ruega que se reparen las aceras en todo el perímetro de la parcela ubicada entre la Calle Castilla y la Avenida Patrulla Águila.
- Ruega que se insista a la empresa encargada de la recogida de basura para que se limpien los contenedores con más frecuencia, y que se inspeccione la frecuencia real de la limpieza de dichos contenedores.
- Ruega que se repare el firme de la Calle José Mateo Pardo, a la altura del antiguo centro médico de Santiago de la Ribera.
- Ruega que se proceda a la limpieza de la pinada del Barrio de Los Pozuelos, que acumula mucha broza con el consiguiente riesgo de incendio.

D. Pedro Jesús Martínez Górriz formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega a la Concejala de Servicios Públicos que siga trabajando en la eliminación de los olores de las estaciones de bombeo de La Manga, para evitar que los vecinos que los sufren lleguen a presentar una denuncia contra el Ayuntamiento.
- Pregunta al Concejal de Urbanismo en qué punto se encuentra el expediente de ocupación de suelo público por parte de la pérgola instalada en la entrada del Hotel Dobleamar.



- Rueda al Concejal de Urbanismo que, en lo que queda de legislatura, redoble sus esfuerzos para la recuperación del suelo público ocupado, en La Manga.
- Pregunta en qué situación se encuentra el expediente por ocupación de suelo público sin licencia, por parte del Restaurante Paquebote, en La Manga; si se ha regularizado la situación, si se está abonando al Ayuntamiento la tasa correspondiente, y si es posible reclamar dicha tasa con efecto retroactivo.
- Rueda al equipo de gobierno que apoye en la próxima sesión plenaria, la moción que presentará el Grupo Socialista, desarrollando diversas propuestas en torno al problema generado por la contaminación por plásticos, el incumplimiento de la normativa, la mala praxis de algunos sectores y falta de concienciación de unos pocos ciudadanos.

D^a. Laura Cristina Gil Calle formula los siguientes ruegos:

- Tras agradecer a la Concejala de Deportes las respuestas sobre preguntas formuladas en sesiones anteriores, ruega que se ponga especial atención al sistema de matriculación online en las diversas actividades que promueve el Polideportivo Municipal, de cara al inicio del nuevo curso.
- Rueda a la Concejala de Participación Ciudadana que agilice la aprobación del tan solicitado Reglamento de Quejas y Sugerencias.
- Rueda que se instale algún sistema para mejorar la visibilidad en el cruce ubicado entre la Calle Extramuros y la Calle Lope de Vega y que se revise la posibilidad de reducir el aparcamiento en algún punto de ese cruce, con el mismo fin.
- Rueda que se estudie la posibilidad de ajustar mejor la zona del vallado de un parque recién terminado que aún no se ha inaugurado, el de la Plaza Esperanto, que está rodeada de una zona verde, exterior a la valla, que usan mucho los niños.

D^a. Francisca La Torre Garre formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Tras felicitar a toda la Corporación por la próxima titularidad municipal de la Carretera RM-301, ruega que se le facilite el informe técnico que contenga el estudio sobre el estado de los pinos de esa zona.
- Manifiesta que se alegra por los numerosos proyectos de acondicionamiento de diversas calles del municipio, pero que no se han incluido algunas calles con mucha falta de mejora, como la Calle Marcos Redondo, del Barrio de Los Migalos.
- Reitera el ruego formulado en sesiones anteriores, para que se instalen farolas en el tramo comprendido entre Ala 30 y el Centro Comercial Dos Mares, en la Avenida Pinatar.
- Pregunta cuando se dará luz a las farolas instaladas en la Calle Puerta de Hierro.
- Tras manifestar su asombro al haberse enterado que la Calle Monasterio de la Palmas no es de titularidad municipal, pregunta por qué no se ha requerido al



titular de la Calle Monasterio de las Palmas para que arregle ese acceso tan transitado, que transcurre hacia el Polideportivo Municipal y que se encuentra en un estado lamentable, y ruega que, lo antes posible, el Ayuntamiento pida el permiso necesario para poder encargarse del arreglo y acondicionamiento de ese tramo de calle que da acceso a unas instalaciones municipales.

- Dice que esperaba que el Concejal de Patrimonio le contestara a las preguntas formuladas en la sesión anterior, en relación a las veces y las fechas que el Ayuntamiento haya requerido a los dueños de la parcela donde se encuentra el edificio en ruinas de la antigua Residencia de Telefónica, para que pongan en orden el inmueble, y añade que puede responderle cuando lo encuentre oportuno.
- Pregunta a qué hora deben cerrar las discotecas de San Javier.
- Ruega que se solucionen los problemas que sufren algunos vecinos, como los de la Calle Jabalina o la Plaza del España, el año pasado, respecto a los ruidos que producen los locales de ocio cercanos a sus viviendas, que les impiden descansar.
- Ruega que se repinten los pasos de peatones que lo necesiten, algunos de los cuales han perdido, prácticamente, toda la pintura.
- Ruega que se mejore la accesibilidad, se arreglen las aceras y se mejore la limpieza de muchas de las calles de Santiago de la Ribera, para lo cual habrá que supervisar el cumplimiento del contrato del servicio correspondiente.
- Tras mostrar una fotografía de la Avenida Aviación Española, que demuestra la acumulación de basuras cerca de dos establecimientos de alimentación, ruega que se adopten las medidas oportunas para que no se produzcan en el municipio ese tipo de situaciones, insalubres para los vecinos.
- Ruega que se arregle la acera que rodea el tanatorio situado en la salida del pueblo hacia Los Alcázares, le corresponda a quien le corresponda.

D. José Ángel Noguera Mellado formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega que se exija a la empresa encargada del mantenimiento y conservación del Puente del Estacio, si así lo establecen las condiciones del contrato, que tenga disponibles los repuestos de alguna de las piezas que más se estropean, y que, hasta que se produce su reposición, deja sin funcionamiento el puente de forma sistemática cada cierto tiempo.
- Ruega que se estreche la vigilancia en los centros educativos municipales, en periodo vacacional, en los que se están produciendo asaltos y robos.
- Ruega que se le facilite información sobre el coste económico de la llegada a San Javier de la Vuelta Ciclista a España.
- Manifiesta que el impacto económico de una salida de etapa de la Vuelta Ciclista a España no es el mismo que el de una llegada, porque los participantes y colaboradores que llegarán a San Javier, pernoctarán en el municipio de salida de la siguiente etapa, o en hoteles de municipios vecinos que cuentan con hoteles



- magníficos, por lo que ruega que se impulse la oferta hotelera del municipio.
- Ruega que se proceda a la limpieza y desinfección del edificio abandonado del antiguo Hospital Los Arcos, aunque no sea de titularidad municipal, en el que hay una colonia de gatos, lo que ha provocado una infección de pulgas y las consiguientes molestias a los vecinos.
 - Pregunta por qué el Ayuntamiento de San Javier se ha renunciado este año a la subvención de 17.300 euros, que otorga la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la prestación del servicio de orientación y acompañamiento a la población joven, para su integración en el mercado de trabajo.
 - Ruega al Concejal de Festejos que le facilite el Informe de Intervención que avale que el gasto real destinado a festejos para el año 2017 fue de 699.955,77 euros, tal como manifestó el concejal en la pasada sesión plenaria, ya que este dato no coincide con los cálculos que ha realizado a partir de los datos de Intervención.
 - Transforma el ruego formulado en la sesión anterior, y pregunta si se ha iniciado el expediente para la flexibilización de las modalidades de instalaciones en la vía pública.
 - Reitera la pregunta formulada en la sesión anterior acerca de en qué consiste la demora, para cuyo pago de intereses se aprobó, en parte, la transferencia de créditos aprobada el día 28 de junio de 2018.
 - Pregunta si el Ayuntamiento ha promovido o va a promover alguna iniciativa, apoyándose en el dictamen del Consejo Jurídico de la Región de Murcia que ratifica la nulidad de las obras, para restablecer la normativa urbanística en la zona de Puerto Mayor.
 - Pregunta si se van a asfaltar las calles adyacentes al Colegio Fulgencio Ruiz.
 - Pregunta a la Concejal de Servicios Públicos si se podrían iniciar las campañas anuales de desinsectación antes de la llegada del calor estival, puesto que hay barrios que aún no se han desinsectado y la proliferación de cucarachas se ha convertido en una invasión.

En contestación a los ruegos y preguntas formulados, se producen las siguientes intervenciones:

D. Carlos Albaladejo Alarcón manifiesta, en relación a la posible revisión de las tasas por ocupación de vía pública, que el Portavoz del Grupo Socialista planteó esa cuestión hace quince días, por lo que no ha dado tiempo en estudiar una respuesta a su planteamiento; añade que se aventura a decir que los jurídicos municipales señalarán la dificultad de supervisar la sujeción a la ordenanza, por parte de las instalaciones temporales en la vía pública, si se diversifican los periodos de las instalaciones, aunque, no obstante, se estudiará la cuestión detenidamente. Prosigue diciendo que los intereses de demora por los que pregunta el Sr. Noguera Mellado, se refieren a una sentencia relativa a un problema urbanístico en La Manga, cuyo cumplimiento impone al Ayuntamiento el abono de los costes y los intereses de demora



correspondientes.

D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas dice que el Ayuntamiento no tiene contratado el servicio de recogida de vidrio, y que el servicio en San Javier lo lleva a cabo un gestor a nivel nacional, con el que el Ayuntamiento firmó un convenio de colaboración; añade que ha puesto de manifiesto a dicha empresa la necesidad de reponer algunos contenedores que están en mal estado y le ha trasladado las quejas de los vecinos de las zonas más turísticas sobre el desbordamiento de alguno de dichos contenedores. Continúa diciendo que son innumerables los expedientes de ejecución de limpieza de solares, pese a que no se trata de acciones tan ágiles como les gustaría a los vecinos afectados por esta problemática. Solicita a la Sra. Escudero Alcaraz que le especifique los juegos de las zonas de playa que ha observado en mal estado para poder iniciar acciones de acondicionamiento de los mismos, de forma inmediata. Prosigue el Sr. Martínez Torrecillas diciendo que las web cam de las zonas de playa no están operativas y que está pendiente de las inversiones que el proyecto Red.es recibe de la Unión Europea, que permitirá actualizar estos sistemas e implantar otros muchos sistemas de innovación turística. Manifiesta que ya se ha hablado en numerosas ocasiones de las playas caninas y añade que San Javier no cumple los requisitos que exige Sanidad, para la adecuación de playas para mascotas, aunque está dispuesto a escuchar y estudiar las propuestas que los concejales de la oposición quieran hacer.

En cuanto a la conexión entre el autobús y el ferry para los traslados a La Manga, D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas manifiesta que en las nuevas bases de la subvención para el transporte marítimo de pasajeros, se establecerá como cláusula esa conexión. Añade que la empresa realiza descuentos a los usuarios residentes del municipio, pero que la determinación de un bono gratuito para el ferry no es competencia municipal, sino de la Dirección General de Transporte, aunque estudiará la posibilidad de valorar en las bases para la concesión de la subvención al transporte marítimo de viajeros, los descuentos para los residentes del municipio, y manifiesta que en el proyecto de movilidad municipal, se contempla una línea directa que une San Javier-La Manga. Prosigue diciendo el Sr. Martínez Torrecillas que reconoce que La Manga precisa de algunas mejoras, pero no se trata de una pedanía abandonada por el Ayuntamiento de San Javier, por lo que se tratará de solucionar, en la medida de lo posible, las diversas quejas que puedan tener los vecinos. Manifiesta que, en la próxima sesión, dará información detallada sobre los expedientes relativos a la pérgola del Hotel Doblemar y de la situación de la terraza del Restaurante Paquebote.

D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas pide disculpas a la concejala D^a. Francisca La Torre Garre, por no haberle contestado sobre las actuaciones llevadas a cabo en relación al acondicionamiento del solar de la antigua Residencia de Telefónica; añade que son numerosas las quejas sobre el incumplimiento en relación a los ruidos y horarios de las discotecas instaladas en las afueras del municipio, y que, si bien no se trata de una competencia municipal, sí se da traslado de las actas levantadas por la Policía Local al órgano competente de la Comunidad



Autónoma de la Región de Murcia; dice que estudiará el estado del expediente relativo al establecimiento situado en la Calle Jabalina, y manifiesta que el Ayuntamiento no puede construir la acera que rodea al tanatorio, ni obligar al titular del terreno a hacerlo; añade que, sólo en los casos en los que se pretenda llevar a cabo una gestión del suelo, el propietario es el responsable de la urbanización de la zona. Continúa su intervención, el Sr. Martínez Torrecillas diciendo que, pese a que Puertomayor se encuentra en el municipio de San Javier, se trata de una concesión del Estado a un concesionario, como es Puertomayor; y señala que el Plan General de Ordenación Municipal establece un plan especial de infraestructura en esa zona, que se desarrollará con posterioridad.

D^a. Catalina Pérez Jiménez manifiesta que existe un empleado municipal responsable del seguimiento y cumplimiento del contrato de limpieza del Colegio Público El Recuerdo, al que felicita por su trabajo; que la limpieza de cristales de los centros escolares se llevó a cabo durante el mes de julio; que sólo tiene conocimiento de que uno de los empleados de la empresa precise la renovación de su uniforme de trabajo y que éste ya se ha reclamado a la empresa, y finaliza diciendo que se trata de una empresa que emplea a personas con discapacidad, puesto que se trata de una empresa que promueve el empleo de personas con diversidad funcional.

D^a. María Dolores Ruiz Jiménez dice, en primer lugar, que toma nota de todos los ruegos formulados por los concejales, relativos a acondicionamientos puntuales de asfaltos, aceras, pintura, etc., y añade que se atenderán paulatinamente, en cuanto las circunstancias económicas lo hagan posible. Prosigue diciendo que en la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada hoy, se ha aprobado el proyecto del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, financiado por la Estrategia DUSI, y que permitirá marcar la senda, entre otros aspectos, de las actuaciones que se lleven a cabo y que deben ajustarse a los requisitos de la Estrategia, en cuanto a carriles bici, y manifiesta que ya ha señalado, en sesiones anteriores, que tiene previsto instalar sombrajes en los parques que se están renovando en el municipio. Continúa su intervención la Sra. Ruiz Jiménez, diciendo que la empresa concesionaria del mantenimiento y conservación del Puente del Estacio contaba con la pieza de repuesto necesaria para arreglar la última avería del módulo de comunicaciones, por la que se dieron una serie de fallos en la recepción de los sensores del puente, lo que provocó que, por seguridad, no se permitiera hacer ninguna maniobra en el mismo; dice que se sustituyó la pieza, pero que no funcionó, y que hubo que localizar otra pieza en el tiempo más breve posible; añade que los nuevos pliegos para la contratación de este servicio destinan una parte importante a la inversión de piezas para no vuelvan a ocurrir situaciones como la mencionada. Manifiesta que los parques que se han remodelado no se han inaugurado, simplemente se muestra a los vecinos el trabajo realizado y que, tanto en el parque de la Plaza Esperanto como en otros que también se han acondicionado, se celebrará la actividad mensual “En tu parque o en el mío”, dando protagonismo a cada uno de ellos.

D. José Miguel Luengo Gallego manifiesta que durante la anterior legislatura ya se llegó a un acuerdo importante con Puerto Menor, en relación a la financiación del mantenimiento del



Puente del Estacio, que se hará cargo en el año 2022 del ochenta por ciento del importe del mantenimiento del puente. Añade que el mantenimiento de una tecnología tan compleja como es la apertura del puente, junto con el ambiente salino tan agresivo de La Manga, propiciará que se produzcan nuevas averías, que espera se solventen con la misma rapidez con que se ha resuelto la última, para lo que hay que contar con una empresa solvente y coordinada con los servicios públicos municipales, y coordinación de los servicios de emergencia para difundir con rapidez a la población las noticias al respecto, y que no descarta que, en un espacio de tiempo no muy largo, se plantee la posibilidad de construir, con la ayuda del Estado o de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, un túnel para el acceso del tráfico rodado, que permitiría el acceso continuo sin interrupciones a la zona norte de La Manga y, al mismo tiempo, el paso de embarcaciones, con mayor seguridad. Respecto a los comentarios realizados por un representante de COAG-Cartagena, sobre que el cincuenta por ciento de las viviendas del municipio no están conectadas a la red de saneamiento municipal, el Sr. Luengo Gallego manifiesta que para defender a los agricultores no hace falta hacer gala de un desconocimiento tan absoluto respecto al saneamiento del municipio. Manifiesta que es interesante la idea de contar con una playa canina e invita a los concejales del Grupo Ciudadanos-C's a que aporten sus ideas y propuestas al respecto.

D. José Miguel Luengo Gallego finaliza su intervención, diciendo que el equipo de gobierno no ha acudido a ninguna manifestación, y que supone que el Portavoz del Grupo Ganar San Javier se refiere con esta calificación al acto que se celebró en el Auditorio Víctor Villegas de Murcia, en el que expresaron la postura de sus respectivas organizaciones sobre la llegada del AVE a Murcia, los representantes de la Cámara de Comercio de Murcia, el Presidente de la Federación de Empresas de Economía Social de la Región de Murcia, el Decano del Colegio de Ingenieros de la Región de Murcia, el Presidente de Jóvenes Empresarios de la Región de Murcia, el representante de las Empresas de Hostelería y Turismo de la Región de Murcia, el Presidente de las Empresas Familiares de la Región de Murcia, el Presidente de la Confederación de Empresas del Campo de Cartagena y el Vicepresidente de CROEM; añade que el equipo de gobierno no acude a manifestaciones para la defensa del Mar Menor, ya que lo que hace es trabajar por el Mar Menor, hacer propuestas, favorecer inversiones y establecer normativa al respecto; precisa que no está en contra de que cada cual asista a la manifestaciones que quiera y que espera que el Portavoz del Grupo Ganar San Javier tampoco esté en contra de que los miembros del equipo de gobierno, en lugar de asistir a manifestaciones por el Mar Menor, se queden en sus despachos trabajando para la defensa y protección del mismo.

Y no habiendo ningún asunto más que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, dándola por concluida, a las trece horas y treinta y ocho minutos del día dos de agosto de dos mil dieciocho. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta, que firma conmigo el Sr. Alcalde.

